Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com
*MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".*

**VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA**

Villeta, 18 de abril de 2023.

**SEÑOR**
**ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR**
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**PRESENTE**

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del proceso del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2023 – ID Nº 428.035 "CONSTRUCCION DE UN AULA 5,80m x 6,80m CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 472 "ALEJO JUAN MARTÍN ROBADIN MAMET"**, a fin de responder a la nota de retención de la Adenda 1 al PBC remitido:

**Se inicia respondiendo la observación del punto 2:** *Comentario: Se verifica discrepancia entre lo establecido en la adenda remitida y el SICP. Se solicita subsanar, ejemplo: la convocante ha realizado modificaciones en el items 44,53,58-50-51-17-12,3,6, sin embargo no se ha indicado que modificación ha realizado en la adenda remitida./*

**Al respecto se contesta que en la etapa de solicitar verificación de la Adenda N° 1/2023 al Pliego de Obras, NO SE HA REALIZADO NINGUNA MODIFICACIÓN DE NINGÚN ÍTEM EN EL SICP. SIMPLEMENTE SE REMITIÓ LA ADENDA Y LA NOTA A MODO DE CORREGIR LA PLANILLA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN LA SECCIÓN DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, EL ITEM 18 EN CUANTO A CANTIDAD. DONDE SE OBSERVA QUE EN EL PLIEGO PUBLICADO LA CANTIDAD DE DICHO ITEM ES 6, DEBIENDO SER 6,6 QUE FUE CORREGIDO EN LA ADENDA 1.**

Lo dicho en el primer punto de que no se modificó ningún ítem del SICP, se puede corroborar en la siguiente captura de imagen que muestran que, en la fecha posterior a la publicación del llamado, no hubo modificación alguna en los datos cargados en el SICP con respecto a la planilla de ítems solicitados.

***Historial del Llamado***

A través de esta sección usted podrá visualizar el historial de cambios del llamado 428035

| Estado Anterior | Nuevo Estado | Descripción | Fecha Recepcion | Fecha Alta |
|---|---|---|---|---|
| Solicitar Verificación | Retenido | | | 18/04/2023 07:35 |
| Modificado | Solicitar Verificación | Llamado solicitado verificación | 17/04/2023 | 17/04/2023 12:45 |
| Modificado | Modificado | Se grabaron archivos | | 17/04/2023 12:44 |
| Publicado | Modificado | Se grabaron archivos | | 17/04/2023 12:44 |
| Solicitar Verificación | Publicado | Llamado publicado | | 14/04/2023 15:24 |
| Modificado | Solicitar Verificación | Llamado solicitado verificación | 12/04/2023 | 12/04/2023 14:50 |
| Modificado | Modificado | Se grabaron archivos | | 12/04/2023 14:07 |
| Modificado | Modificado | Se grabaron archivos | | 12/04/2023 14:07 |
| Modificado | Modificado | Se grabaron archivos | | 12/04/2023 14:06 |
| Modificado | Modificado | Se grabaron archivos | | 12/04/2023 14:02 |

<< < 1 2 3 4 5 6 7 > >>

**66 registros encontrados.**

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

Rotundamente se ve que no se modificó ningún otro dato en el SICP.

Sin embargo, en la observación por la cual se retuvo la Adenda del llamado, habla de unos ítems que supuestamente fueron modificados y no mencionados en la Adenda, los ítems a los que se refiere corresponden a la carga de datos en **etapa RETENIDO del proceso para ajustar conforme a lo observado en ese momento por la DNCP**, conforme se puede notar en la siguiente captura de pantalla:

**Historial del Llamado**

A través de esta sección usted podrá visualizar el historial de cambios del llamado 428035

| Estado Anterior | Nuevo Estado | Descripción | Fecha Recepcion | Fecha Alta |
|---|---|---|---|---|
| Modificado | Modificado | Se grabaron archivos | | 12/04/2023 14:01 |
| Modificado | Modificado | Se grabaron archivos | | 12/04/2023 13:55 |
| Modificado | Modificado | Se grabaron archivos | | 12/04/2023 13:47 |
| Modificado | Modificado | Se grabaron archivos | | 12/04/2023 13:47 |
| Modificado | Modificado | Se grabaron archivos | | 12/04/2023 13:46 |
| Modificado | Modificado | Se grabaron archivos | | 12/04/2023 13:41 |
| Modificado | Modificado | LLamado Modificado | | 12/04/2023 06:16 |
| Modificado | Modificado | LLamado Modificado | | 12/04/2023 06:12 |
| Modificado | Modificado | Se modificó el ítem: Instalación de tableros de comando de ventiladores TCV, nro: 44 | | 11/04/2023 22:38 |
| Modificado | Modificado | Se modificó el ítem: Registro eléctrico de 30 * 30 * 70 cms., nro: 58 | | 11/04/2023 22:09 |

<< < 1 2 3 4 5 6 7 > >>

66 registros encontrados.

En este punto se observa que la modificación a la cual se refiere se realizó en fecha 11 de abril, fecha en el cual aún el proceso no estaba publicado, y dichos ajustes fueron realizados tanto en el pliego, en el SICP como en el Dictamen Rectificativo que se encuentra publicado en el SICP, por lo que **NO ENCONTRAMOS LA RAZÓN POR LA QUE SE DEBA MENCIONAR DICHOS AJUSTES EN LA ADENDA, SIENDO QUE LOS MISMOS FUERON YA PUBLICADOS CON EL LLAMADO Y NO SUFRIERON MODIFICACION ALGUNA EN LA ADENDA.**

**<u>Y con respecto a la observación del punto 1, que dice lo siguiente:</u>**

*Descripción: Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación.*

*Comentario: Reiteración: Dictamen de precios referenciales y Planilla de precios del SICP: Se visualiza discrepancia en el PRECIO UNITARIO consignado en el SICP, teniendo en cuenta el precio unitario visualizado en el Dictamen, verificar items por items los precios unitarios./*

Se consulta exactamente a cuáles ítems se refiere cuando dice que no se ajustan al Dictamen de precios, porque recordamos que se ha remitido y lo está publicado en el portal es el **Dictamen de Precios Rectificado** que fue remitido justamente a consecuencia de las observaciones en su

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cynthia Jiménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

etapa de la segunda retención. Favor remitirse a dicho dictamen rectificado que es lo que está publicado y forma parte del presente llamado a fin de determinar si en verdad existen diferencia de precios entre los datos ahí expuestos y los datos del SICP.

**Ya que la convocante no halla diferencia alguna de los precios unitarios utilizados entre lo cargado en el SICP Y EL DICTAMEN RECTIFICADO**. Con relación a esto se solicita encarecidamente que la observación sea más específica, siendo que hasta el momento lo hacen de forma muy genérica y no se puede llegar corroborar exactamente qué es lo que encuentran de error o incoherencia. Mientras no se explique exactamente en dónde está el supuesto error, se está dilatando un proceso, y ello está perjudicando enormemente a lo niños que siguen dando clases en un ambiente inapropiado en cuanto a la cantidad de alumnos que están con sobrepoblación en uno de los grados de la Escuela a ser beneficiada.

**SE REITERA que la Adenda es a modo de corregir la cantidad establecida en el punto 18 de la planilla del Pliego de Bases y Condiciones, NO SE MODIFICA NI LOS DATOS DE LOS ITEMS DEL SICP NI DEL DICTAMEN. Por lo tanto, se vuelve a enviar dicha Adenda y se REQUERE QUE SEA PUBLICADO EN EL PORTAL, así también se vuelve a solicitar la buena fe en que las observaciones sean específicas y más en este caso particular que se trata de un proceso donde los beneficiados o, perjudicados; dependiendo del caso, son NIÑOS Y NIÑAS que no merecen que sus derechos sean vulnerados.**

Conforme lo establecido en los artículos 26 y 67 de la RESOLUCIÓN DNCP N°5695/2019, donde habla de difusión de adendas y plazos de verificación, y atendiendo la fecha de solicitud de la presente adenda, los plazos y la fecha de apertura fijada en el SICP no requieren de prórroga.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**LIC. CYNTHIA GIMÉNEZ**
**ENCARGADA DE LA UOC**
**MUNICIPALIDAD DE VILLETA**